



DECRETOS SINTETIZADOS

BOLETIN MUNICIPAL Nº 47/04- PERIODO DEL 13 AL 17/09/04.-

DCTO. Nº 614 (13-09-2004): Reintegrando a partir del día 13 del cte. mes a sus
----- tareas habituales, el Secretario de Servicios Públicos,
Infraestructura y Equipamiento Urbano, Ing. Marcelo MARI.-

DCTO. Nº 615 (13-09-2004): Declarado de Interés Municipal el “ENCUENTRO
----- NACIONAL BELGRANIANO”, que se llevara cabo en
la ciudad de Rosario entre los días 23 y 25 de septiembre del cte .año.-

DCTO. Nº 616 (PUBLICACION DEMORADA)

DCTO. Nº 617 (13-09-2004): Adjudicando, en concesión, por el término de 10
----- años, a favor de la Sra. Martha del Valle ESPECHE de
PEREYRA; D.N.I. Nº 6.028.195; dos fracciones de terrenos en el Cementerio Municipal
“Fray Mamerto Esquiú”.-

DCTO. Nº 618 (13-09-2004): Adjudicado, en concesión, por el termino de 10 años, a
----- favor del Sr. CARRIZO, Ramón Lázaro- D.N.I. 7.659.591-,
Una (1) fracción de terreno en el Cementerio Municipal “Fray Mamerto Esquiú”.-

DCTO. Nº 619 (13-09-2004): Dejando sin efecto a partir de la fecha, el Decreto Nº
----- 952 de fecha 09 de Octubre del 2003, mediante el cual se
adjudica, en concesión, Tres (3) fracciones de terreno en el Cementerio Municipal, a favor del
Sr. REYES, Jorge Alberto. D.N.I. 4.999.748.-

DCTO. Nº 620 (14-09-2004): Aprobado en todas sus partes el Contrato de Locación
----- de servicio suscripto entre esta comuna y el Sr. DIAZ
GIARDULO, Ezequiel D.N.I. Nº 27.053.108, por el término de cuatro (4) meses a partir del
día 01-08-04, por la suma de pesos Setecientos (\$700,00.-) mensuales, para la realización de
servicios determinados.-

DCTO. Nº 621 (15-09-2004): Designando a partir del día de la fecha en el cargo de
----- Supervisora de Bromatología, a la Srta. Liliana Beatriz
LOPEZ, D.N.I. Nº 20.588.446, dependiente del área de la Secretaría de Gobierno y
Coordinación.-

DCTO. Nº 622 (15-09-2004): Declarando VISITANTE ILUSTRE de la ciudad de San
----- Fernando del Valle de Catamarca, al Sr. Intendente de la
Ciudad de Santiago del Estero, Dr. Gerardo ZAMORA, mientras dure su permanencia en esta
Ciudad.-



DCTO. N° 623 (16-09-2004): Aprobando en todas sus partes en el Convenio celebrado
----- entre la Municipalidad de la Ciudad de San Fernando del
Valle de Catamarca y la Empresa Medio Ambiente S.A., con fecha 09 de Septiembre del
2004.-

DCTO. N° 624 (16-09-2004): Otorgando subsidio, a favor del conjunto folklórico
----- "Catamarca Tres", autorizando a emitir la correspondiente
Orden de Pago, a favor de uno de los integrantes del grupo, Sr. Amado Luis NARVAEZ,
D.N.I. N° 14.058.897, por la suma de \$ 1.000,00.-

DCTO. N° 625 (16-09-2004): Prorrogando a partir del día 15 de Julio del 2004 y hasta
----- el día 31 de Diciembre del mismo año, la adscripción del Sr.
Luis Raúl Castillo, D.N.I N° 13.604.136, Leg. N° 2401, dependiente de la Dirección de
Contaduría General, área Secretaría de Hacienda y Desarrollo Económico, para que preste
servicios en el Concejo Deliberante de la Municipalidad de San José – Dpto. Fray Mamerto
Esquiú.-

DCTO. N° 626 (16-09-2004): Otorgando una prórroga por el término de tres (3) meses a
----- partir de la fecha, al Sr. Mario del Valle BRUNELLO, D.N.I.
N° 11.366.379, para que proceda a la construcción del mausoleo adjudicado en concesión, en
el Cementerio Municipal.-

DCTO. N° 627 (17-09-2004): Aceptando a partir del día 10 de Diciembre del 2003 y hasta el -
----- 10 de Diciembre del 2004, la adscripción de la Sra. Cecilia Inés
RIVAROLA, D.N.I. N° 21.944.064, dependiente de la Municipalidad de Las Juntas – Dpto.
Ambato, para que continúe prestando servicios en la Dirección de Recursos Humanos, área
Secretaría de Gobierno y Coordinación de esta Comuna.-

DCTO. N° 628 (17-09-2004): Aprobando Contrato de Servicios suscripto con el Sr.
----- Ramón Mario Reinoso, D.N.I. N° 17.529.895, para cubrir el
cargo vacante producido por el fallecimiento de su Señor padre Sr. Nicolás Ramón
REINOSO, a partir del día 13 de Septiembre del 2004 y caducará el 31 de Diciembre del
2004, para desempeñar tareas que determinará la Dirección de Salud Pública Municipal, área
Secretaría de Salud y Promoción Social.-

DCTO. N° 629 (17-09-2004): Designando en carácter de Suplente al Prof. Gerardo
----- Ariel ASEVEY, D.N.I. N° 17.925.327, como Maestro de
Nivel EGB., turno tarde, en la Escuela Municipal N° 3, a partir del día 24 de Mayo del 2004 y
hasta tanto se reintegre a sus tareas habituales la Prof. Mariela CECCONI, quien se encuentra
con Licencia por Maternidad.-

DCTO. N° 630 (17-09-2004): Promulgando Ordenanza N° 3791/04, dictada por el -
----- Concejo Deliberante, por la cual el D.E.M. deberá implementar
un servicio de seguridad permanente en los cementerios que dependen de su órbita.-



DCTO. Nº 631 (17-09-2004): Declarando de Interés Municipal el “115º
----- ANIVERSARIO DE LA CREACION DE LA
DIRECCION DE ESTADISTICAS Y CENSO DE CATAMARCA”, que se celebrará entre
los días 20 al 24 de Septiembre del corriente año.-

DCTO. Nº 632 (17-09-2004): Designando a partir del día de la fecha en el cargo de
----- Supervisor de Deportes y Recreación, dependiente del área de
la Secretaría de Cultura y Educación, al Sr. Luis Manuel RODRIGUEZ, D.N.I. Nº 6.966.185.-

DCTO. Nº 633 (17-09-2004): Aprobando Contrato de Servicios suscripto con la Srta.
----- Fabiana Leonor MARCHETTI, D.N.I. Nº 24.020.208,
Coordinadora de la Comedia Municipal, a partir del 01 de Junio del 2004 al 31 de Diciembre
del 2004 y se considerará prorrogado automáticamente hasta el 28/02/05.-

DCTO. Nº 634 (17-09-2004): Aprobando Contrato de Servicios suscripto con el Sr.
----- Oscar NEMETH, D.N.I. Nº 12.788.312- Director Escénico
de la comedia Municipal -, con vigencia a partir del día 01 de Junio del 2004 al 31 de
Diciembre del 2004 y se considerará prorrogado automáticamente hasta el 28/02/05.-

DCTO. Nº 635 (17-09-2004): Reintegrando a sus funciones habituales, la Sra.
----- Secretaria de Salud y Promoción Social, Dra. Silvia Beatriz
FEDELI, a partir del 17-09-04.-



DECRETOS-ORDENANZAS Y RESOLUCIONES.

ORDENANZA N° 3791/04.

EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL DEBERA IMPLEMENTAR UN SERVICIO DE SEGURIDAD PERMANENTE EN LOS CEMENTERIO QUE DEPENDAN DE SU ORBITA.-

EL CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA LA SIGUIENTE

ORDENANZA:

ARTICULO 1°).- El Departamento Ejecutivo Municipal deberá implementar un servicio --
----- de seguridad permanente en los cementerios que dependen de su órbita.-

ARTICULO 2°).- FACULTASE al Departamento Ejecutivo Municipal a adoptar las -
----- medidas necesarias a efectos de dar cumplimiento con lo preceptuado en
el artículo 1°.-

ARTICULO 3°).- Los gastos que se originen en cumplimiento a la presente norma serán
----- afectados al presupuesto vigente.-

ARTICULO 4°).- COMUNIQUESE a Intendencia, insértese en los Registros Oficiales
----- del Departamento Ejecutivo y Concejo Deliberante, publíquese y
Archívese.-

DADA en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los Nueve días del Mes de Septiembre del Año Dos Mil Cuatro.-

ORDENANZA N° 3791/04.-

Expte.C.D.N° 375-A-04
Expte.D.E.N° 8037-C-04

. FDO.: PROE RUBEN ANTONIO HERRERA

DRA. VERONICA A. RODRIGUEZ CALASCIBETTA

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 17 SEP. 2004

DECRETO S. GOB. N° 630

Expte. N° 8037-C-04.-

V I S T O:

La Ordenanza N° 3791/04 dictada por el Concejo Deliberante,



Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

D E C R E T A:

ARTICULO 1º).- TENGASE por promulgada la Ordenanza Nº 3791 sancionada por el -----
----- Consejo Deliberante, con fecha 09 de Setiembre de 2004.-

ARTICULO 2º).- COMUNIQUESE, publíquese, dése al Registro Municipal y
----- archive.-

FDO. DR. RICARDO GASPAS GUZMAN
ING. PABLO E. MAGINI
